

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984.-

Visto el presente expediente N° 348.799/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 -Secretaría Electoral- solicita una partida especial de \$a. 40.000.-, destinados a la adquisición de gas licuado (garrafa), y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 3,

SE RESUELVE:

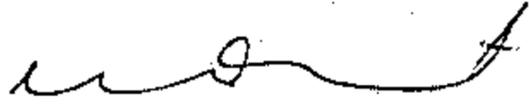
1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 -Secretaría Electoral-, en los términos establecidos a fs. 3, la suma de PESOS ARGENTINOS CUARENTA MIL (\$a. 40.000.-), para lograr la adquisición de referencia.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta // "Productos de la Minería, Petróleo y derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984:-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

b.m

SK


LUIS ALBERTO DIVITO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION